**C O N V O C A T O R I A**

**BECAS IILA-MAECI/DGCS PARA CIUDADANOS LATINOAMERICANOS PARA EL AÑO 2021**

La Organización Internacional italo - latino americana (IILA), con el financiamiento de la Dirección General para la Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y cooperación internacional de Italia (DGCS/MAE), concede becas a ciudadanos provenientes de los Países latinoamericanos miembros de la IILA que deseen realizar pasantías postuniversitarias de especialización y/o actualización de conocimientos en las siguientes áreas:

* **AGROALIMENTOS Y TECNOLOGIAS ALIMENTARIAS,** con énfasis en frutas tropicales, productos originarios, alimentación animal, nutracéutica, alimentos funcionales y aplicación de nuevas tecnologías a productos y a la seguridad alimentaria.
* **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGIAS RENOVABLES,** con particular foco en acciones orientadas a la protección del agua, el aire y el suelo, la conservación de la biodiversidad, la observación de la Tierra, la lucha contra la desertificación, las medidas para adaptar y mitigar los efectos del cambio climático y al estudio y/o desarrollo y aplicación de energías verdes (eólica, solar y/o geotérmica)
* **CIENCIAS DE LA VIDA Y BIOTECNOLOGIA,** dándose prioridad a las propuestas relacionadas a la medicina pediátrica, oncológica, a las enfermedades crónicas no transmisibles así como a aquellas relacionadas a la aplicación de la biotecnología a la salud, el ambiente y/o los alimentos.
* **- CIENCIAS DE LA TIERRA Y UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGIAS ESPACIAL PARA LA OBSERVACIÓN DE LA TIERRA,** con particolar foco en la geologia, la oceanografia y la hidrologia así como al uso de tecnologías espaciales para el estudio y la observación de la Tierra.
* **CONSERVACION, TUTELA, RESTAURO DEL PATRIMONIO CULTURAL,** en particular aquellas propuestasque contemplen la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial, la participación de las comunidades y los proyectos de formación de formadores.

**BENEFICIOS:**

La beca, que tendrá una duración mínima de 3 meses y máxima de 6 meses, consiste en:

a) una asignación mensual de € 1.200 para gastos de alojamiento y alimentación;

b) seguro contra enfermedad, accidentes y responsabilidad civil.

**Los gastos de viaje de ida y vuelta desde el país de origen a Italia serán completamente a cargo del becario o de la Entidad de pertenencia.**

**REQUISITOS EXCLUYENTES**:

• ser ciudadano de uno de los países latinoamericanos miembros de la IILA;

* tener una edad máxima de 40 años. En el caso de candidatas con hijos, el límite de edad se extiende 1 año por hijo (hasta 3 años / hijos);

• tener un título universitario (grado) en una carrera directamente relacionada con el sector al que se presenta y comprobada experiencia;

* presentar un pre proyecto concreto de trabajo / investigación / curso, realizable en el tiempo solicitado para la beca e indicando la carga horaria semanal del mismo. En el caso de cursos, se deberá enviar el programa del mismo.
* contar con carta de aceptación de la institución donde desea realizar la beca;
* Que la estadía o curso finalice antes del 31/01/2022
* estar desarrollando tareas laborales, de investigación o de colaboración con entidades públicas (preferencial), privadas u ONGs del sector en América Latina relativas a la temática de la beca solicitada acreditada con carta de presentación de dicha entidad.

**CONDICIONES DESEABLES:**

* tener conocimientos de italiano.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:**

* El perfil académico, mérito y antecedentes tanto académicos como laborales.
* El potencial de impacto del curso/investigación desarrollado por el postulante al regreso a su país.
* La distribución geográfica de los candidatos, tomando en especial consideración a los países prioritarios para la Cooperación Italiana y el Índice de Desarrollo Humano reportado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
* El tipo de institución donde se desee realizar la beca/estadía, priorizـándose instituciones públicas de conocida trayectoria y aquellas que cuenten con acuerdos de cooperación con la IILA (las mismos se pueden ver en <https://iila.org/it/accordi-sottoscritti-dalliila-dal-1966-ad-oggi/>

**MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD**:

El candidato elegirá por su quenta y en base al proyecto que se desee realizar, una institución italiana o internacional con sede in Italia, pública o privada, y se pondrá en contacto directamente con la misma y sin intervención de la IILA.

En caso de ser aceptado por dicha institución, deberá solicitar a la misma una carta de aceptación (en papel membretado y con los detalles del proyeto/curso a desarrollarse) firmada en original por un representante/ autoridad.

La única manera para presentar la solicitud es compilar el **formulario on-line** disponible en página web de la IILA: www.iila.org / FB @SegreteriaTecnicoScientifica

Las presentaciones deberán realizarse en cualquiera de los idiomas oficiales de la IILA (español, italiano, portugués o francés). No serán tenidas en cuenta presentaciones en otros idiomas.

Toda la información solicitada deberá ser cargada **hasta el 16 de octubre de 2020 (h24.00 GMT+2).**

**ATENCIÓN: SOLAMENTE SE TOMARÁN EN CUENTA LAS CANDIDATURAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA MODALIDAD DE PRESENTACIÓN ARRIBA DESCRITA**

Se informa a los candidatos que los documentos enviados por correo electrónico podrán ser solicitados eventualmente en original durante el proceso de selección.

Los candidatos se comprometen a presentar un informe final sobre la pasantía/curso realizado en un plazo no mayor al mes de haber finalizado su estadía en Italia.

Las solicitudes incompletas y aquellas que no se reciban dentro del plazo establecido no serán tomadas en consideración.

La beca no es acumulable con otra beca otorgada por entidades públicas italianas.

Solamente los candidatos favorecidos con la beca, seleccionados por la Comisión Evaluadora, recibirán la comunicación oficial de la IILA. De todos modos,al termine de la selección, se publicará el listado de los ganadores en la pagina web de la IILA: [www.iila.org](http://www.iila.org)

Podría ser requerido a los candidatos seleccionados de presentar un certificado de buen estado físico/psíquico al momento de aceptar la beca

Para cualquier otra información que no esté claramente explicada en este convocatoria, podrán escribir al siguiente correo electrónico: [borse@iila.org](mailto:borse@iila.org)

Formulario: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfEVUHuX0zEOt5pms_mh30v9b-ru2XNVAibNHAFTL37JFovVQ/viewform?usp=sf_link>